

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA 17 AGO 2000

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 8 3 3 ~ 0 0

VISTO:

La Res H No 337 93 y 557/96 i por las in ales se estable e e i el concerde Promizion para asignaturas de las distintas Caneras, que se dictam en escilibidad. Académica y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que habiendo cumplido con los requisitos esta los dos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas labroparan por promoción el SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCURSOS SOCIALES:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCURSOS SOCIALES CARRERA LETRAS PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U. N° 702 013 CASIMIRO, RUBEN DARIO 8 (OCHO). L U N° 702 536 TERUEL, CAROLINA NOEMI 7 (SIETE) L U N° 702.543 VARAS MORA, CARLOS ARIEL 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/06/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA

Foc. de Humonidades - UNSa

Dr.HIPOLITO RODÁIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES